



CONVOCATORIA PARA CONFORMAR UN BANCO DE ELEGIBLES INTERESADOS EN HACER PARTE DE MISIÓN TIC 2022 – RUTA 2

Introducción

Misión TIC 2022 es la estrategia del Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones que tiene como objetivo formar a 100.000 jóvenes y adultos colombianos en programación, para enfrentar los desafíos de la Cuarta Revolución Industrial. Para este proyecto, se elegirán mujeres y hombres que aprenderán a programar a partir de unas rutas de aprendizaje diseñadas con el fin de potenciar el talento digital nacional y convertir a Colombia en un país referente de transformación digital a partir de la programación y el trabajo en equipo.

De acuerdo con el estudio de caracterización de la Brecha de Talento Digital, -Observatorio TI-, en Colombia se prevé una brecha de talento digital acumulada de 83.618 profesionales para el final del período 2016-2025¹.

Así mismo, en el año 2017 el -Observatorio TI- implementó el Sistema de Monitoreo de la Demanda Laboral del Talento TI en Colombia, el cual consolida la información sobre las vacantes de talento TI que se publican en los principales portales de búsqueda de empleo por parte de las empresas de todos los sectores económicos, donde se puede observar que los requerimientos de personal por parte de éstas, están orientados a vincular programadores para la inserción de sus procesos y servicio en digital.

En razón a estas consideraciones y en concordancia con el objetivo del plan nacional de desarrollo 2018-2022, donde se establece la necesidad de fomentar la oferta de programas virtuales adecuados a la necesidad del país, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en un trabajo conjunto con empresas del sector privado, buscan la promoción y vinculación de jóvenes colombianos para que se capaciten gratuitamente en programación, de acuerdo con un contexto real de las necesidades no solo de las empresas colombianas, sino de las existentes a nivel mundial, iniciativa que se enmarca en el proyecto Misión TIC 2022, que busca formar 100 mil programadores.

Con el desarrollo e implementación de esta iniciativa, se pretende disminuir la demanda en habilidades digitales que requiere el país, en donde estos jóvenes y futuros profesionales puedan ser parte de la cuarta revolución industrial, ayudando a cerrar la brecha de talento e impulsando y fortaleciendo el crecimiento de la economía digital en Colombia.

Con este proyecto estamos contribuyendo al cierre de brecha de talento TI en Colombia, creando oportunidades para los más jóvenes e impulsando el desarrollo de habilidades en resolución de problemáticas a partir de la programación, trabajo en equipo, perseverancia y ética profesional desde temprana edad.

¹Estudios de la OCDE sobre Transformación Digital: “Going Digital” en Colombia © OCDE 2019



1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Conformar un banco de elegibles de 40.000 personas interesadas en desarrollar habilidades en programación en el marco del proyecto Misión TIC 2022 para ejecutar la ruta de aprendizaje 2.

2. ASPIRANTES

En todos los casos será necesario que el aspirante sea colombiano mayor de 15 años interesado en aprender a programar y que cuente con la disponibilidad de tiempo **(30 horas semanales)** para desarrollar el proceso de formación en su totalidad.

Nota 1: Para esta ruta de aprendizaje el aspirante NO debe estar cursando los niveles de educación básica y media en un colegio oficial del país, en caso de cumplir con esta condición deberá inscribirse en la ruta de aprendizaje Ruta N° 1.

Nota 2: Este proceso de formación está orientado a personas que no tengan conocimientos previos de programación, sin embargo, no se excluye a ninguna persona que cuente con los conocimientos y desee afianzar sus habilidades. Para garantizar el desarrollo del proceso de formación en igualdad de condiciones, se podrán agrupar los seleccionados de acuerdo con la caracterización establecida por el operador de formación la cual puede ser por grupos de edades, conocimientos o formación previa.

3. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para participar se debe cumplir con los requisitos exigidos en su totalidad, revisar el calendario, preparar la información y los documentos que se exigen para la inscripción.

Los interesados en participar en la presente convocatoria deberán cumplir y acreditar la siguiente información:

- Tener nacionalidad colombiana.
- Ser mayores de 15 años (los mayores de 15 y menores de 18 años deberán ser inscritos por alguno de sus padres, o tutor o acudiente).
- Diligenciar el formulario de inscripción en <https://www.misiontic2022.gov.co> para Ruta 2.
- Tener una cuenta propia y personal de correo electrónico.
- **Tener disponibilidad para el desarrollo de la formación de hasta 30 horas semanales** las cuales serán distribuidas en sesiones sincrónicas y asincrónicas por el operador de la formación.
- Leer los requisitos de la convocatoria y asegurarse de cumplirlos en su totalidad.
- Diligenciar la totalidad de los campos solicitados en el formulario de inscripción, así como adjuntar la documentación requerida.
- Estar atentos al calendario y resultados de la conformación del banco de elegibles.
- Presentar la prueba de ingreso y superar el punto de corte que se establezca para ser admitido.



3.1. Recomendaciones Generales:

- Todos los contenidos generados durante la etapa de selección y formación están protegidos por derechos de autor, por lo cual tiene reserva y restricciones respecto de su difusión, reproducción y publicación. En este sentido, está prohibido su uso en redes sociales o cualquier modalidad de difusión, reproducción, circulación o similares sin contar con la debida autorización del Ministerio o de sus aliados.
- Se reitera a los interesados en participar, que deben **contar con la disponibilidad de tiempo para la formación (hasta 30 horas semanales, de las cuales hasta 12 horas serán sincrónicas semanales según cronograma del operador de formación)** y a su vez **tener las herramientas como computador y conectividad necesarias para la formación. Es preciso mencionar, que ni MinTIC ni el operador de formación proporcionará ninguno de estos elementos.**
- La formación se desarrolla de manera sincrónica y asincrónica, por lo que el aspirante debe tener en cuenta que la aprobación estará sujeta a la participación mínima del 80% en las sesiones sincrónicas. Las demás condiciones de aprobación serán establecidas por el operador de formación.
- Los aspirantes, **deben tener activa una cuenta de correo electrónico personal** ya que a través de esta se efectuarán las comunicaciones relacionadas con el proceso de convocatoria y formación. Debe asegurarse de diligenciar bien sus datos personales y de contacto como el correo electrónico, y estar atento a las fechas establecidas en el calendario de la convocatoria.
- La inscripción, postulación, correos de confirmación de recibido de información, citación a pruebas o conformar el banco de elegibles, no implica que ha sido admitido para realizar la formación, por lo cual no se genera ningún derecho.
- **Finalmente, se sugiere leer detenidamente los requisitos establecidos en la convocatoria para la inscripción y comprometerse a cumplir con los objetivos de la formación antes de la inscripción. Verificado esto, deben diligenciar la totalidad de los campos solicitados en el formulario de inscripción, y de igual forma adjuntar la documentación requerida.**



4. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha de inicio	Fecha Fin
Inscripciones	<u>16 de diciembre</u>	<u>12 de febrero</u>
<u>Validación de requisitos de inscripción</u>	<u>15 febrero</u>	<u>19 de febrero</u>
<u>Publicación de beneficiarios que cumplen requisitos para la prueba</u>	<u>22 de febrero</u>	<u>22 de febrero</u>
Prueba de conocimientos – se establecerán horarios de acuerdo con el orden de llegada	<u>5 de marzo</u>	<u>7 de marzo</u>
Publicación de resultados	<u>15 de marzo</u>	<u>15 de marzo</u>
Matrícula y Vinculación	<u>15 de marzo</u>	<u>19 de marzo</u>
Formación	23 de marzo	18 de diciembre

Nota: Las fechas de inicio y fin estarán sujetas a cambios por parte de MINTIC y el operador de formación sin previo aviso.

5. APERTURA DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria será publicada en la página web de la Misión TIC 2022 www.misiontic2022.gov.co, y sus condiciones serán establecidas en el referido portal web.

6. POSTULACIÓN

El aspirante debe leer detalladamente los términos y condiciones de la convocatoria, realizar una única inscripción diligenciado todos los datos y adjuntando los documentos solicitados en el formulario de inscripción, que estará disponible a partir del 16 de Diciembre de 2020, en el siguiente enlace <https://www.misiontic2022.gov.co>.

Al momento de diligenciar el formulario debe tener en cuenta la confirmación del envío del formulario para que la inscripción se realice de manera correcta.

Las inscripciones o radicados de documentos realizados después de la fecha y hora indicada en el calendario de la convocatoria o por medio distinto al formulario de inscripción oficial, no se tendrán en cuenta dentro del proceso de selección del banco de elegibles.

Una vez inscrito no se permitirán modificaciones, ni se tendrán en cuenta las postulaciones que estén incompletas o que contengan información imprecisa, no veraz, ilegible o repetida.



De acuerdo con lo anterior, de haber presentado algún error en la inscripción, se podrá inscribir nuevamente por una única vez, con lo cual se tomará como inscripción definitiva la que se realice con posterioridad siempre y cuando este dentro del tiempo establecido en el cronograma y reúna las condiciones de la convocatoria.

7. PROCESO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Se considerarán en conjunto las siguientes variables para conformar la lista de beneficiarios para la formación del programa de la siguiente manera:

Preselección: se considera preseleccionado el aspirante que haya cumplido con los términos y condiciones de la convocatoria en la fase de inscripciones y el resultado dependerá de las siguientes consideraciones:

- Se tendrá en cuenta para la preselección de beneficiarios el registro de inscripción con ingreso fecha y hora, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos solicitados.
- La preselección se realizará tomando desde el primer registro hasta completar los cupos establecidos para la siguiente fase – presentación de prueba de conocimiento.
- Aceptar y cumplir a cabalidad las reglas de la convocatoria expresadas en los términos y condiciones y haber aceptado **la política de tratamiento de datos**.

Se reitera a los participantes que:

- Se publicará en la página www.misiontic2022.gov.co el listado de los participantes que cumplieron con los requisitos, dentro de las fechas establecidas en el numeral 4, calendario de la convocatoria. Aquellos que no aparezcan en el listado se entenderá que no fueron seleccionados para continuar con el proceso.
- Solo los aspirantes que cumplan con la totalidad de los requisitos pasarán a la siguiente fase de presentación de pruebas de conocimiento. La información detallada y el enlace se enviará al correo electrónico registrado en el formulario del aspirante seleccionado. MinTIC no se hace responsable por errores de digitación en el formulario, por tanto, es importante precisar que no se repetirán pruebas por este hecho, ni tampoco por no contar con los elementos tecnológicos al momento de presentar la prueba por parte del aspirante.
- MinTIC se reserva el derecho de solicitar documentación o aclaraciones adicionales a la información registrada durante el proceso, con el fin de resolver dudas que se lleguen a presentar.

Selección: se considera seleccionado el aspirante que haya cumplido con los términos y condiciones de la convocatoria cuyo resultado dependerá de las siguientes consideraciones:

- Se asignará un puesto único a cada participante según el resultado de la prueba de conocimiento.



- La asignación de los 40.000 cupos se dará por puntaje obtenido en la prueba de conocimiento hasta el agotamiento de recursos, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos solicitados.
- El resultado de la prueba será el primer ítem para considerar si se llegase a presentar una igualdad, la posición será definida por el tiempo de aplicación y si se mantiene la igualdad será definida por la fecha y hora de inscripción.
- De acuerdo con el calendario de la convocatoria se publicará en www.misiontic2022.gov.co la lista de los beneficiarios que cumplieron los requisitos y que obtuvieron los mejores puntajes en la prueba de conocimiento.
- Las personas seleccionadas a partir de la prueba de conocimiento serán contactadas oficialmente mediante correo electrónico.
- Así mismo, es importante aclarar que si se detecta intento de fraude o comportamiento irrespetuoso por parte del aspirante hacia los representantes de MinTIC, aliados y organizadores, éste se expone a ser retirado del proceso en cualquiera de sus etapas, con la respectiva anotación para futuras convocatorias y reporte a las entidades competentes.

7.1. Prueba de conocimiento

- Los participantes que se encuentren dentro de la lista publicada de preseleccionados para presentar prueba de conocimiento recibirán al correo registrado en el formulario de inscripción toda la información sobre este proceso y el link para la presentación de la prueba.
- En el momento de la presentación de la prueba de conocimiento, el participante debe contar con buena conexión a internet, debe terminar todo el cuestionario y enviarlo antes de la hora establecida en el calendario de la convocatoria
- La prueba de conocimientos tendrá una duración de 90 minutos para responder 50 preguntas. Cada componente tendrá una valoración porcentual:
 - ✓ Comprensión de lectura: 20%,
 - ✓ Matemáticas: 30%;
 - ✓ Razonamiento abstracto: 30%; e
 - ✓ Inglés: 20%.
- De conformidad con los resultados del proceso de inscripciones y presentación de la prueba de conocimiento se establecerá la posibilidad de generar un listado de interesados que según sus resultados pueden quedar seleccionados para la formación en 2022.
- Los beneficiarios que hayan participado de Misión TIC 2022, Ruta de aprendizaje 2 en el año 2020 y que hayan desertado sin previa justificación del proceso de formación, no podrán hacer parte del proceso en los años 2021 y 2022.

7.2. Listado de espera

Se generará un listado de espera de 8.000 personas, con el objetivo de vincularlos a la formación si alguno de los seleccionados iniciales no desea iniciar el proceso o deserta



durante las primeras dos semanas, para lo cual, se les contactará a través de correo electrónico.

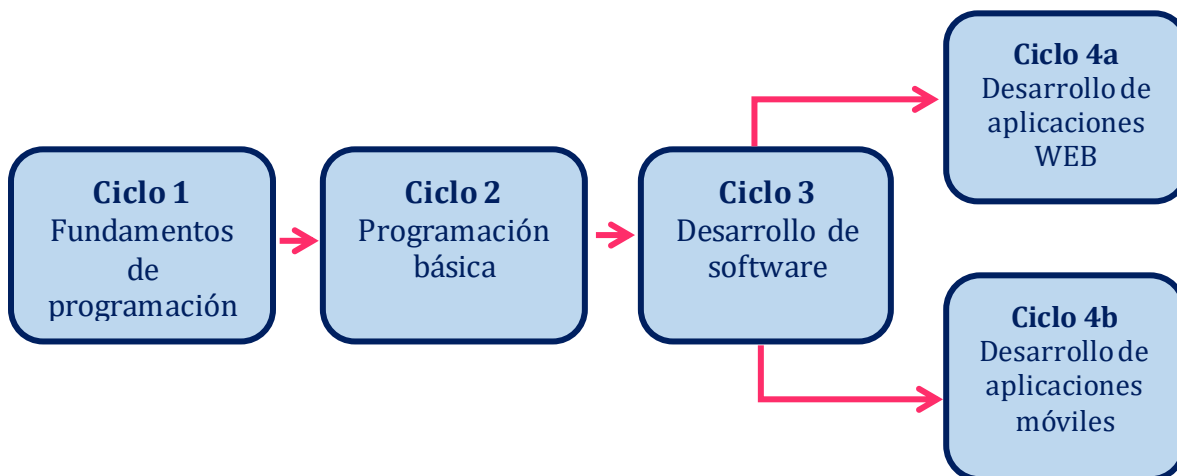
8. PUBLICACIÓN DE LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Conforme al calendario establecido se publicará en www.misiontic2022.gov.co la lista definitiva de beneficiarios que cumplieron con todos los requisitos y aprobaron la prueba de conocimiento, para información del público en general en garantía del principio de equidad y transparencia del proceso.

- Esta lista corresponde a quienes cumplieron a satisfacción con los tiempos y requerimientos de la inscripción, y por tanto hacen parte de los candidatos seleccionados.
- Los aspirantes seleccionados serán contactados oficialmente mediante correo electrónico por MinTIC para recibir las indicaciones a seguir.

9. DESARROLLO DEL CURSO

La ruta de aprendizaje 2 contempla una estructura de formación a desarrollarse en 4 ciclos consecutivos de 7 semanas cada uno, con una intensidad de hasta **30 horas por semana de las cuales hasta 12 horas serán sincrónica**, para un total de 200 horas por ciclo, abarcando los siguientes contenidos programáticos:



La formación está distribuida en actividades sincrónicas y trabajo autónomo (actividades asincrónicas) con acompañamiento de tutores, y el desarrollo de habilidades que permiten la aproximación de los beneficiarios en el mercado de la industria TIC.

El conjunto de horas destinadas a la formación incorpora -entre otras- la realización de retos, tutorías, y talleres relacionados con proyectos basados en problemáticas de la industria TI, aprendizaje de inglés técnico, y el fortalecimiento de competencias socio emocionales y comunicativas.



Durante los ciclos se trabajará de manera transversal seis dimensiones: Modelado y algoritmia, estructuras de información, tecnologías y herramientas, procesos de desarrollo, análisis y diseño de software, y habilidades personales.

Los tres primeros ciclos de programa constituyen el componente básico de la formación. los ciclos 4a y 4b son énfasis, y permiten a los beneficiarios profundizar sus conocimientos; éstos son **optativos** y solamente se debe **cursar uno de los dos** de acuerdo con la preferencia, inclinación y prospectiva laboral del beneficiario.

10. CONSIDERACIONES FINALES

Si presenta alguna inquietud sobre el proceso de selección o de formación, la persona interesada en participar puede comunicarse a los correos electrónicos: misiontic2022@mintic.gov.co, minticresponde@mintic.gov.co o en el siguiente enlace <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Contacto/4801:Registro-PQR>.